



**COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

**EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL** les invita a participar en el proceso de **Compra por exclusividad** de referencia No. **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0006**, a los fines de presentar su mejor oferta para el **“PROCESO DECLARADO DESIERTO PARA LA DE COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO POR EL MECANISMO DE EXCEPCIÓN POR LA MODALIDAD DE EXCLUSIVIDAD DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-PEEX-2019-0006”**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas anexas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

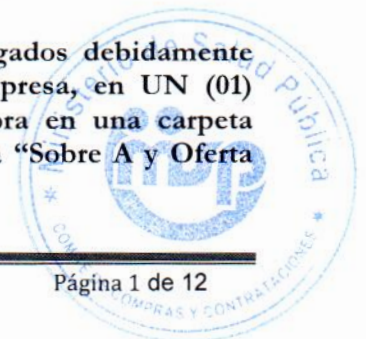
Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo, los oferentes deberán presentar la Garantía de Seriedad de Oferta que consiste en el **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la Oferta Económica, indicada en el Artículo No.112 literal b del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, la cual consistirá en una Póliza de Seguros, a disposición de la Entidad Contratante y vendrá incluida en el sobre 'B' Oferta Económica, con una vigencia de tres (03) meses. **DE NO PRESENTAR DICHA GARANTÍA, SU OFERTA QUEDARÁ DESCALIFICADA SIN MAS TRÁMITE.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

La fecha límite para la presentación de su Oferta Técnica “Sobre A”, Recepción de su Oferta Económica “Sobre B” **martes diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, en la División de Compras del Ministerio de Salud Pública.

El oferente deberá entregar sus ofertas en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

- **Nombre del Oferente/Proponente.**
- **Dirección:**
- **Nombre de la Entidad Contratante:**
- **Referencia del Procedimiento: Compra por excepción-exclusividad No. MISPAS-CCC-PEEX-2019-0006.**
- **Presentación de Ofertas: Los documentos deberán ser entregados debidamente completados y firmados por el representante legal de la empresa, en UN (01) ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS, a máquina o computadora en una carpeta contentiva con los documentos de cada oferta (Oferta Técnica “Sobre A y Oferta Económica “Sobre B”).**







**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

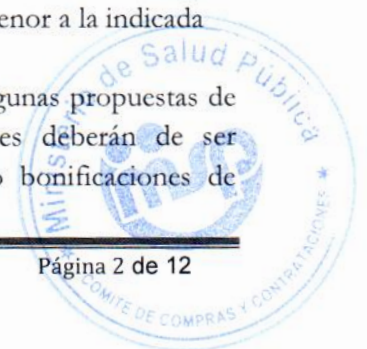
**I. DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”**

**Documentación Legal o Credenciales:**

1. Formulario de Información sobre el Oferente (**Formulario SNCC.F.042**). **no subsanable**
2. Formulario de Presentación de Oferta (**Formulario SNCC.F.034**).**no subsanable**  
**Nota: En este formulario solo deben presentar los ítems que van a ofertar.**
3. **Entrega de catálogo.**
4. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas al día o acuse de inscripción indicando que está en proceso.
5. Copia de la cédula del responsable legal del contrato (persona física o empresa).
6. Certificación de no antecedentes penales original y con una vigencia no mayor a 30 días
7. Certificación emitida de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra vigente (al día) a la fecha de recepción de ofertas y apertura del “**Sobre A**”, en el pago de sus obligaciones fiscales. con una vigencia no más de treinta (30) días de haberse expedido
8. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente a la fecha de recepción de ofertas y apertura del “**Sobre A**”.
9. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (ISS), donde se manifieste que el oferente se encuentra vigente (al día) a la fecha de *recepción de ofertas y apertura del “Sobre A”*, en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. *con una vigencia no más de treinta (30) días de haberse expedido.*

**Documentación técnica:**

1. Copia de Registro Sanitario emitido por la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS) del Ministerio de Salud vigente de cada producto, o copia de la solicitud de renovación del registro del producto o en su defecto copia de la carta del permiso de importación especial del producto.
2. Copia de Certificado de registro de distribuidora o laboratorio emitido por el Ministerio de Salud Pública.
3. Carta del representante exclusivo autorizado de la empresa, emitido por el titular del producto, actualizada al año en curso o en su defecto Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047).
4. Copia de aval de calidad o aprobación de las agencias de regulación internacional/es, regional/es o de países de estricta vigilancia reconocidas según listado anexo.
5. Documento que certifique e indique la disponibilidad del producto según lo estipulado en el plan de entrega.
6. Carta compromiso para cambio o reposición de productos en caso de caducidad, si los mismos son entregados con una la fecha de vencimiento que sea menor a la indicada en los requisitos presentados en el Punto X.
7. Presentación de comunicación en caso de que su oferta incluya algunas propuestas de donaciones, bonificaciones, pruebas diagnósticas o promociones deberán de ser colocados y transparentados. Para los casos de donaciones o bonificaciones de





**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

productos, solo se aceptará únicamente propuestas del bien a ofertar o de los productos farmacéuticos que forman parte de la cartera de medicamentos que dispensa el programa de Medicamentos de Alto Costo, no para nuevas moléculas.

**Nota:** El oferente participante deberá tener los bienes ofertados disponibles para entrega inmediata a partir de la notificación y publicación de adjudicación y emisión de la Orden de Compras.

**II: DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”:**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (**Formulario SNCC.F.033**). (**No Subsanable**) debidamente completado, sellado y firmado.
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al **UNO POR CIENTO (1%)** del monto de la oferta económica presentada. (**No Subsanable**), con una vigencia mínima de tres (03) meses.

**Nota:** Estos documentos deberán ser entregados dentro del plazo establecido en el cronograma para este proceso.

**III: REQUERIMIENTO:**

- “Compra de Medicamentos de alto costo por el Mecanismo compra Excepción por Exclusividad de Referencia: MISPAS-CCC-PEEX-2019-0006. Anexo: Fichas Técnicas y Lista de Bienes.

**LOTE I**

NO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
PEEX-1	ATEZOLIZUMAB 120 mg (tecentriq 1200mg) Viales	UNIDAD	39
PEEX-2	CETUXIMAB 100mg (erbitux 100 mg) Viales	UNIDAD	530
PEEX-3	DORNASA ALFA 2.5MG (pulmozyme 2.5mg) cajas de 6 ampolla (2508 unidad)	CAJAS	418
PEEX-4	INTERFERON BETA 1A44mcg (rebif 44mcg) Viales	UNIDAD	400
PEEX-5	OBINUTUZUMAB 1000mg (gazyva 1000mg) Viales	UNIDAD	31
PEEX-6	OCRELIZUMAB 300 MG ( ocrevus 300mg) Jeringa Prellenada	UNIDAD	30







Ministerio de Salud Pública  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

PEEX-7	PERTUZUMAB 420 mg ( perjeta 420mg) Tabletas	UNIDAD	63
PEEX-8	TOCILIZUMAB162 mg ( actemra 162mg) vial	UNIDAD	1100
PEEX-9	TOCILIZUMAB 200 mg ( actemra 200mg) vial	UNIDAD	880
PEEX-10	TOCILIZUMAB 80 mg ( actemra 80mg) vial	UNIDAD	570

IV: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso.	Jueves cinco (05) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Ficha Técnica en físico.	Hasta el martes diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en la División de Compras y Contrataciones.
3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	Hasta el viernes seis (06) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019). a las doce (12:00 M.)
4.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	Hasta lunes nueve (09) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) hasta las 04:00 pm
5.	Proceso de registro.	<b>Martes diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) hasta las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (08:45 A.M.), en la División de Compras y Contrataciones.</b>
6.	<b>Acto de Recepción de Oferta “Sobre A y Sobre B”, Apertura y Lectura de “Sobre A” Ofertas Técnicas, entrega de muestra o Catálogos.</b>	<b>Martes diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), en la División de Compras y Contrataciones, en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social sito en la calle Héctor Homero Hernández, esquina Avenida Tiradentes, Santo Domingo, D. N. R. D.</b>
7.	Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las propuestas técnicas “Sobre A”.	Miércoles once (11) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).





**Ministerio de Salud Pública**  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Versión 2

8.	Notificación de resultados de la evaluación de las propuestas técnicas "Sobre A" y notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Jueves doce (12) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).
9.	Período de subsanación de ofertas.	Desde el viernes trece (13) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019). <b>Hasta el lunes dieciséis (16) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) las 04:00 P.M.</b> , en la Dirección Jurídica del MISPAS, ubicada en el segundo nivel.
10.	Notificación de Oferentes habilitados para la presentación de propuesta económica "Sobre B".	Martes diecisiete (17) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).
11.	<b>Acto de Recepción de Oferta "Sobre B", Apertura y Lectura de Propuestas Económicas "Sobre B".</b>	<b>Martes diecisiete (17) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) a las diez (10:00 A.M.)</b> , en la División de Compras y Contrataciones, sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
12.	Evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B".	Miércoles dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).
13.	Elaboración de Acta de Adjudicación.	Viernes veinte (20) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).
14.	Notificación y Publicación de Adjudicación.	Hasta el lunes veintitrés (23) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).
15.	Plazo para presentar los documentos para contrato y la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato.	Hasta miércoles veinticinco (25) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).
16.	Suscripción del Contrato.	Hasta el viernes veintisiete (27) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).
17.	Publicación de los contratos en el portal de la institución y del órgano rector.	Inmediatamente después de suscrito por las partes.

**Enlace web para visualizar el Código de Ética del Ministerio de Salud:**

**[http://www.msp.gov.do/oai/Documentos/Manuales/MAN\\_CodigoDeEticaMISPAS2013\\_20131128.pdf](http://www.msp.gov.do/oai/Documentos/Manuales/MAN_CodigoDeEticaMISPAS2013_20131128.pdf)**







**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

## V. CRITERIOS DE EVALUACION

- 1.- Evaluación de credenciales bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- 2.- Evaluación Técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
- 3.- Evaluación de oferta económica, según el **menor precio**.

**Elegibilidad:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los bienes o servicios ofertados cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia.

El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos y las Especificaciones Técnicas para posterior selección de la propuesta de menor precio ofertado bajo las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia. Para llevar a cabo la selección se procederá a hacer una verificación de las credenciales para determinar la elegibilidad del oferente, posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas bajo la modalidad antes expuesta de **CUMPLE/NO CUMPLE**, según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia, para proceder así a determinar las propuestas que quedarán habilitadas para la apertura de la Oferta Económica “Sobre B” y finalmente una evaluación económica para definir menor precio ofertado.

Los oferentes/participantes que no sobrepasen las evaluaciones de credenciales y técnicas, que serán realizadas por los peritos designados al efecto, **no podrán optar por la lectura de su Oferta Económica “Sobre B”**.

## VI. FUENTE DE RECURSOS:

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del presupuesto del año dos mil dieciocho (2018), que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## VII. CONDICIONES DE PAGO:

Al oferente adjudicado se realizará el pago de la totalidad (100%) dentro de los treinta (30) días a partir de que el Almacén del Ministerio de Salud emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada factura.

El pago se realizará sujeto a las cantidades generadas y lo establecido en el contrato.





**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

### VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de seis (06) meses, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

### IX. COMISIÓN DE VEEDURÍA

Las Veedurías son el mecanismo de control social, que, de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

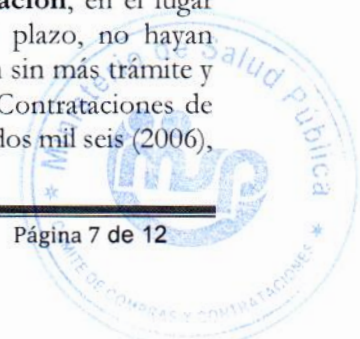
Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, a través de los siguientes datos:

COMISIÓN DE VEEDURÍA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
<b>BERNARDO VEGA</b> Historiador y Economista Teléfono /809-566-3232. Correo: <a href="mailto:Bernardovega@claro.net">Bernardovega@claro.net</a>
<b>FERNANDO CONTRERAS</b> Gastroenterólogo Teléfono /809-222-4575. Correo: <a href="mailto:Drfernandocontreras@gmail.com">Drfernandocontreras@gmail.com</a>
<b>ELENA VILLEYA DE PALIZA</b> Empresario y Presidente de Educación. Correo: <a href="mailto:E.villeya@claro.net.do/">E.villeya@claro.net.do/</a> Tel: 809-567-8736 Ext. 8265
<b>PATRICIA LEÓN</b> Correo: <a href="mailto:Patricialeon@claro.net.do">Patricialeon@claro.net.do</a> Tel: 809-222-5536
<b>CASIMIRO VELASCO</b> Endocrinólogo/ Correo: <a href="mailto:Casimirovelasco@drvelasco.com">Casimirovelasco@drvelasco.com</a> Tel: 809-224-2909
<b>MIGUEL ANTONIO MONTALVO BATISTA</b> Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS) Correo: <a href="mailto:Montalvomd@hotmail.com">Montalvomd@hotmail.com</a> Tel: 809-224-3679
<b>REVERENDO LORENZO MOTE KING</b> Director ejecutivo del Servicio Social de Iglesias Dominicanas en Representación de las iglesias Evangélicas Correo: <a href="mailto:Imotaking@yahoo.es">Imotaking@yahoo.es</a> Tel: 809-996-6050

### X. ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS:

#### TIEMPO DE ENTREGA:

Los Bienes Adjudicados deben ser **entregados total o parcialmente, según Plan de Entrega a partir de la entrega de la Acta de adjudicación o notificación de adjudicación**, en el lugar designado por la entidad. Los Adjudicatarios que habiendo transcurrido este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados le será eliminada dicha adjudicación sin más trámite y se le aplicaran las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006),







**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que es compromiso y deber de los oferentes/participantes **entregar** ante la **División de Compras y Contrataciones**, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, los productos farmacéuticos con una fecha de caducidad para los productos biológicos mínimo de dieciocho (18) meses o en su defecto una carta de compromiso para llevarse a cabo el cambio de aquellos productos cuya fecha de expiración sea menor a la establecida; mientras que para los productos de tabletear la fecha de caducidad no deberá ser menor a veinte y cuatro (24) meses o en su defecto una carta de compromiso para llevarse el cambio de aquellos productos cuya fecha de expiración sea menor a la establecida, la misma deberá ser entregada a la Dirección requirente y esta última gestionara en la Dirección Administrativa la no objeción a la recepción del producto, el no cumplimiento de este acuerdo anulara dicho proceso, sin perjuicio del ente contratante.

Ver en los anexos el cronograma del Plan de Entrega de los medicamentos requeridos.

Cualquier modificación del Plan de Entrega posterior a la adjudicación, deberá ser justificado debidamente y consensuado previamente por las partes.

**LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes serán entregados en el Almacén Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ubicado en la *Calle Héctor Homero Hernández Esq. Avenida Tiradentes*, Ensanche La Fé, Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D. presentando el Conduce Original y copia de la Orden de Compras. La entidad contratante podrá disponer que la entrega sea realizada en otro lugar en cuyo caso lo notificará al adjudicatario por escrito.

**CONTACTO PARA ENTREGA:**

Las entregas de bienes o servicios contratados serán coordinadas con la División de Suministros del Ministerio de Salud, ubicada en las oficinas de la Dirección Administrativa en el 3er piso de la sede central. Teléfono 809-541-3121, ext. 2540.

**XI. DOCUMENTACION PARA CONTRATO:**

**El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:**

1.- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato correspondiente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación. Esta deberá ser obligatoriamente entregada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00), mediante una póliza de seguro o garantía bancaria de una entidad reconocida con una vigencia de seis (06) meses dentro del plazo de DOS (02) días hábiles contados a partir de la Notificación de la Adjudicación.







**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

- 2.- Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 3.- Lista de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 4.- Nómina de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 5.- Poder especial de representación original y vigente, en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando.
- 6.- Declaración Jurada en original donde se manifieste que no se encuentre afectado por las prohibiciones del artículo 14 de la Ley No. 340-06, legalizado por un Notario Público.

## **XII. NOTARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS:**

El contrato será notariado por un Notario Público con facultad para tales fines. Este funcionario será elegido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esto de acuerdo a la lista enviada por el Colegio de Notarios de la República Dominicana. Así mismo la relación entre el notario y el oferente adjudicatario será regida según la escala establecida en el artículo 66 de la Ley 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Siendo los gastos de notarización del contrato cubiertos por el/los oferente (s) que resultara (n) adjudicados en el presente proceso.

**Nota: La fecha del pago de notarización serán cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.**

## **XIII. EMPATE ENTRE OFERENTES:**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a realizar una distribución proporcional entre los Oferentes/Proponentes empatados, de ser posible. De no ser aceptada por uno o más de los Oferentes/Proponentes empatados, o de no ser posible la distribución proporcional por la naturaleza de la compra, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Licitación.

## **XIV. ACLARACIONES:**

El Comité de Compras y Contrataciones informa a los oferentes que incurran en actos de colusión, que podrán ser inhabilitados temporal o definitivamente, conforme a la gravedad de la falta, en virtud



## Ministerio de Salud Pública

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

al artículo 66. PÁRRAFO III. De la Ley No. 340-06, que reza: “Para fines de aplicación del numeral 5 del artículo 66, el Órgano Rector podrá inhabilitar una persona natural o jurídica, por un periodo de uno a cinco años o permanentemente por las siguientes causales: incluir en actos de colusión, debidamente comprobado, en la presentación de su oferta”.

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que es compromiso y deber de los oferentes/participantes entregar los productos farmacéuticos adjudicados con una fecha de caducidad mínima de veinticuatro meses (24) meses a partir de la entrega de los bienes en Almacén. Sin embargo, en caso de necesidad el Ministerio de Salud podrá aceptar bienes con menos de veinticuatro (24) meses de vigencia en cuyo caso el adjudicatario deberá presentar una Carta de Compromiso mediante la que se comprometa a realizar el cambio de aquellos productos cuya que no hayan sido consumidos a la llegada de su fecha de expiración. Esta carta deberá ser entregada mediante documento original timbrado de la empresa, debidamente sellado y firmado por el representante legal de la misma en la División de Suministros del Ministerio de Salud quien gestionará con la dependencia requirente la No Objeción a la recepción del producto. Adicionalmente el adjudicatario que haga uso de esta concesión deberá extender la vigencia de su Fianza de Fiel Cumplimiento de contrato hasta la fecha de llegada del vencimiento de los bienes referidos en la Carta Compromiso. En ningún caso se aceptarán medicamentos con menos de doce (12) meses de vigencia a partir de la entrega en Almacén.

El incumplimiento de esta Carta Compromiso dará lugar a la cancelación inmediata de la Orden de Compras, la rescisión del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento sin perjuicio de las acciones legales resultantes de dicho incumplimiento.

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que los gastos de notariado del contrato serán cubiertos por el/las Oferente (s) que resulten adjudicados en el presente proceso, según la escala establecida en el art. 66 de la ley No. 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye al Colegio Dominicano de Notario.

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre:	<i>Shyam David Fernández Vidal</i>
Departamento:	<i>Depto. De Compras y Contrataciones</i>
Nombre de la Entidad Contratante:	<i>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</i>
Dirección:	<i>Calle Héctor Homero Hernández Esq. Tiradentes</i>
Teléfono:	<i>809-541-3121 Ext. 2100</i>
E-mail:	<i><a href="mailto:elizabeth.rosario@ministeriodesalud.gob.do">elizabeth.rosario@ministeriodesalud.gob.do</a></i>

Atentamente,

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**







ANEXOS

1- TABLA DE REFERENCIA DE AGENCIAS

Autoridades Estrictas reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

País / Región	Autoridad Estricta
Estados Unidos	FDA, US Food and Drugs Administration
Canadá	Health Canadá
Japon	NISH, National Institute of Health Science
Australia	TGA, Therapeutics Goods Administration
Europa	EMA, European Medicines Agency
Suiza	Swiss Medie
Islandia	Islandie Medicines Agency
Noruega	Norwegian Medicines Agency
Liechtenstein	Liechtensteinische Landesverwaltung Amifur Lebensmittelkontrolle und Veterinarwesen Kontrollstellefur Arzneimitte

Autoridades Regulatoras de Referencia Regional (ARNr)

País	Autoridades
Argentina	ANMAT, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica
Brasil	ANVISA, Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria Ministerio da Saude
Chile	ISP, Instituto de Salud Pública , Ministerio de Salud
Colombia	INVIMA, Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y Alimentos
Cuba	CECMED, Centro para Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos, Ministerio de Salud Pública
Mexico	COFEPRIS, Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios





**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Versión 2

**Autoridades de Países de Alta Vigilancia**

<b>País</b>	<b>Autoridades</b>
<b>Alemania</b>	Bundesinstitut für Arzneimittel und Medizinprodukte (BfArM)
<b>Dinamarca</b>	Danish Medicines Agency
<b>España</b>	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
<b>Francia</b>	Agence Nationale de Sécurité du Médicament et Des Produits de Santé (ANSM)
<b>Holanda</b>	Inspectie voor de Gezondheidszorg
<b>Reino Unido</b>	Medicines & Healthcare Products Regulatory Agency
<b>Suecia</b>	Agencia de Productos Médicos
<b>Noruega</b>	Norwegian Medicines Agency
<b>Liechtenstein</b>	Liechtensteinische Landesverwaltung Amifur Lebensmittelkontrolle und Veterinarwesen Kontrollstelle für Arzneimittel

